



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO RESOLUCION No 261 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996, Decreto Metropolitano No. 003 del 21 de agosto del 2024 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes”.

Que la Asamblea General de Accionistas de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta de Asamblea general ordinaria N° 070 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 17 de noviembre de 2023, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2024, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Asamblea General.

Que el PARÁGRAFO 1 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 17 de noviembre de 2023, estableció: “*En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2024 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior.*”

En virtud de la autorización transcrita en el párrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.



**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 261 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024****POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2024**

Que el PARÁGRAFO 2 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 17 de noviembre de 2023, estableció: “Las adiciones, traslados o reducciones presupuestales tendrá en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.

Que el PARÁGRAFO 3 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 17 de noviembre de 2023, estableció: *El señor gerente queda facultado para realizar las modificaciones, traslados (créditos y contra créditos), adiciones y disminuciones que se requieran para garantizar la adecuada ejecución presupuestales de la vigencia 2024.*

Que, a la fecha, en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2024, existen rubros del presupuesto que presentan un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución de las acciones requeridas, ya que las mismas han sido definidas como prioridades por la administración.

Que el Jefe de Presupuesto expidió certificación que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para la vigencia fiscal 2024 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO	TOTAL, A CONTRACREDITAR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	615.843.183
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	80,000,000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	10,000,000
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	10,000,000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	5.424.135
2.1.1.01.03.093	Prima o auxilio de Maternidad	1.000.000
2.1.1.01.03.099	Bonificación Sindical	8.450.000
2.1.1.01.03.117.03	prima de retiro	1.617.691
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	29.543.356





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 261 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2024**

2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	9.814.502
2.1.2.02.01.003.01	Combustibles Y Lubricantes	22.445.190
2.1.2.02.02.006.03	Gastos Eventos Especiales	8.503.357
2.1.2.02.02.007.02	seguro de automóvil y motocicleta	12.467.531
2.1.2.02.02.007.04	SOAT	1.334.304
2.1.2.02.02.007.05	Renovación matricula mercantil	10.534.126
2.1.2.02.02.008.03	Revisoría fiscal	4.222.158
2.1.2.02.02.008.19	Acueducto Y Alcantarillado	15.518.643
2.1.2.02.02.008.25	servicio de telefonía fija	30.000.000
2.1.2.02.02.008.28	Servicios De Aseo	70.433.309
2.1.2.02.02.008.29	Servicio De Vigilancia	78.395.310
2.1.2.02.02.008.34	Adquisición y Actualización de Programas Informáticos - Software	2.683.981
2.1.2.02.02.009.10	servicio funerario	5.243.200
2.1.8.01.02	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	30.000.000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	168.212.390
	TOTAL	615.843.183

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para la vigencia fiscal 2024, en el sentido de contracreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M.L (\$615.843.183)**, los rubros que se detallan a continuación:





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 261 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2024**

CODIGO	RUBRO	TOTAL, A CONTRACREDITAR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	615.843.183
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	80.000.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	10.000.000
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	10.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	5.424.135
2.1.1.01.03.093	Prima o auxilio de Maternidad	1.000.000
2.1.1.01.03.099	Bonificación Sindical	8.450.000
2.1.1.01.03.117.03	prima de retiro	1.617.691
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	29.543.356
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	9.814.502
2.1.2.02.01.003.01	Combustibles Y Lubricantes	22.445.190
2.1.2.02.02.006.03	Gastos Eventos Especiales	8.503.357
2.1.2.02.02.007.02	seguro de automóvil y motocicleta	12.467.531
2.1.2.02.02.007.04	SOAT	1.334.304
2.1.2.02.02.007.05	Renovación matricula mercantil	10.534.126
2.1.2.02.02.008.03	Revisoría fiscal	4.222.158
2.1.2.02.02.008.19	Acueducto Y Alcantarillado	15.518.643
2.1.2.02.02.008.25	servicio de telefonía fija	30.000.000
2.1.2.02.02.008.28	Servicios De Aseo	70.433.309
2.1.2.02.02.008.29	Servicio De Vigilancia	78.395.310
2.1.2.02.02.008.34	Adquisición y Actualización de Programas Informáticos - Software	2.683.981
2.1.2.02.02.009.10	servicio funerario	5.243.200
2.1.8.01.02	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	30.000.000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	168.212.390
	TOTAL	615.843.183



**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 261 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024****POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2024**

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para la vigencia fiscal 2024, en el sentido de acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M.L (\$615.843.183)**, de los rubros que se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO	TOTAL, A ACREDITAR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	615.843.183
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	17.516.975
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	150.852.299
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	300.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	95.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de apoyo	17.900.000
2.1.2.02.02.008.12	mantenimiento general	93.275.000
2.1.2.02.02.009.01	Capacitación, Bienestar social y Estímulos	25.000.000
2.1.3.13.01.002.01	Transferencias corrientes	66.853.039
2.3.2.02.01.008.01	Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Propia del Sector	90.000.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.667.244
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.278.196
2.1.1.01.03.069	Apoyo sostenimiento aprendices SENA	2.226.267
2.1.2.02.02.008.17	impresos y publicaciones	3.600.000
2.1.2.02.02.008.26	servicio de internet	18.725.163
2.1.2.02.02.008.38	servicios profesionales	5.200.000
2.1.8.01.54	impuesto de industria y comercio	26.449.000
	TOTAL	615.843.183



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 261 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2024**

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al jefe de oficina de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de los (28) días del mes de octubre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA ROSALES DOMINGUEZ
Gerente

Proyectó: Nadia Salebe Bello - Prof. Univ. Presupuesto
Revisó: Sandra Acevedo Leal – Subgerente Financiera

